



EL SI Y EL NO ENTRE CONSENTIR Y RECHAZAR



Consentimientos¹

Miquel Bassols

“...el intangible consentimiento de la libertad...”
Jacques Lacan

“Hay una condición moderna de la verdad del lado del rebelde,
aquél que se rechaza al consentimiento común”.
Jacques-Alain Miller

Encontramos estos días un recurso constante en el problema del consentimiento en diversos ámbitos, y muy especialmente cuando se trata del deseo sexual. No estará de más, pues, recordar lo que han dicho algunos psicoanalistas. Hay que decir de entrada que la evidencia de un consentimiento expreso a la voluntad o al deseo de otro, así como al deseo del propio sujeto, nunca ha merecido una confianza inmediata por parte del psicoanalista. El psicólogo toma lo que dice la persona, sí o no, como la medida de su consentimiento. Si dice *sí* es que consiente, si dice *no* es que no consiente. El psicoanalista lo escucha desde otra perspectiva, sabe que decir “nunca se me pasaría por la cabeza”, “yo no quería hacerlo”, “yo no quería decirlo”, o incluso “no, no y no”, puede querer decir *sí* a un deseo reconocido como tal.

¹ Publicado anteriormente en lengua catalana en la Web de *Ciutat de les Lletres*, Zadig en Cataluña. Se publica con la amable autorización del autor.

Freud no esperaba encontrar en el asentimiento del sujeto —*sí, estoy totalmente de acuerdo*— la asunción de la verdad de su inconsciente o de una interpretación. Tampoco tomaba como una clara evidencia su rechazo —*no, en modo alguno*— que a menudo puede aparecer un poco después como la denegación más fiel de una afirmación no reconocida. Su artículo sobre *Die Verneinung*, la negación,² comienza evocando a aquel sujeto que insiste en decir “no se piense ahora que aquella persona que aparece en mi sueño es mi madre, ¡seguro que no!” como la mejor demostración de que algo tendrá que ver con su madre. En este registro, el del deseo inconsciente, un *si* puede ser tan equívoco como un *no*, y cabe esperar «otros modos de confirmación» —es la expresión de Freud— para confirmar o no la posición del sujeto.

Cuando Jacques Lacan se refirió al uso del término consentimiento lo hizo para ridiculizarlo, incluso de manera sarcástica, como un recurso de la psicología a la supuesta autonomía del Yo. Podemos leer su sátira sobre la noción operativa del Yo, del Yo que dice “yo soy lo que digo”, en su escrito *La cosa freudiana* donde utiliza este término a propósito de un pupitre al que hace hablar como si se tratara del Yo de la conciencia. Jacques-Alain Miller hizo un buen comentario en su curso de 1987-1988 que se tituló, precisamente, “*Causa y consentimiento*”.³ Y es que la noción de consentimiento, que tiene una larga tradición en la filosofía y en la teología —véase al respecto el interesante artículo de François Regnault sobre “La aprobación y el consentimiento”—,⁴ no se entiende sin

² Freud, S., “La Negación” (1925), *Obras Completas*, Vol. XIX, Buenos Aires, Amorrortu editores S. A., 1992

³ Miller, J.-A., *Causa y consentimiento*, Buenos Aires, Paidós, 2019. La transcripción de dos sesiones de este curso fueron publicadas en *Ornicar?* n.º. 54, Navarin editor, Paris 2020, p. 9-40. [Nota del autor: Todo el número está dedicado al tema del consentimiento, y hay que leerlo atentamente antes de decir algo seriamente sobre el tema.]

⁴ Regnault, F. “*L'aveu et le consentement*”, *Ornicar?* n.º. 54, Navarin editor, Paris 2020, p. 125-168.

relacionarlo con la noción de causa, que tiene una tradición igualmente larga en el discurso de la ciencia. Tanto cuando se trata del consentimiento como de la causalidad, la división abierta por el sujeto del inconsciente abre un margen de indeterminación que no puede colmarse con el recurso a la declaración expresa de los interesados. De modo que el consentimiento del sujeto a la causa del deseo nunca puede reducirse al asentimiento del Yo, aunque sólo sea por el hecho de que no hay ningún significante unívoco, ya sea por un sí o por un no. Entonces, el recurso al consentimiento para argumentar el sentido de un acto es tan equívoco como el propio consentimiento. Habría que escuchar, al menos, las razones que cada sujeto da al asentimiento o al rechazo para llegar a entender de qué consentimiento se trata.

¿Qué nos dice un consentimiento expreso? Tal y como indica Jacques-Alain Miller en el curso mencionado, “la palabra consentimiento aparece allí donde se puede formular un *sí* al significante amo”.⁵ De hecho, el consentimiento siempre lo es al significante amo que gobierna las significaciones de cada discurso. Desde la perspectiva del lenguaje, cada uno consiente o no a la significación inducida por un significante. No se puede consentir a otra cosa y siempre sin llegar a saber del todo sus consecuencias antes del acto. El consentimiento es, de hecho, un término correlativo a la creencia, a la confianza en el otro o incluso a la fe en el Otro. Y esto antes del acto en cuestión, nunca después. Después, sólo puedo consentir o no a las consecuencias de ese acto, aunque sea un acto fallido, del que siempre soy más el efecto que el agente. Incluso cuando se trata de ese subterfugio moral que conocemos hoy con el nombre de “consentimiento informado” —medicina defensiva lo llaman también— se trata siempre de someterse o no a la voluntad y decisión de otro que se hace representante de un discurso, ya sea que supongamos esa voluntad más o menos buena, o nada buena en absoluto. Y quien se ha hecho agente del acto deberá

⁵ Miller, J.-A., *Ornicar?* n° 54, op. cit. pág. 13.

responder también después por sus efectos, hacerse responsable como sujeto más allá de su voluntad consciente.

De modo que —¡oh paradoja! — sólo habría verdadero consentimiento desde la posición de esclavo de un discurso, de aquél que se somete a la voluntad del Otro con el precio de su libertad. Visto desde esta perspectiva, la verdadera libertad solo puede ser la de rehusarse al consentimiento común, el que convierte al consenso en el significativo amo de las verdades más evidentes y compartidas.